

CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá informa que abre convocatoria para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, para lo cual los(as), interesados(as) deberán cumplir con lo establecido en la Decisión Ejecutiva No. 135 del 29 de diciembre de 2022, que define las requisitos para ejercer el cargo antes mencionado, conforme a las siguientes consideraciones:

PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO

Dirigir el cumplimiento de la misión institucional y la prestación de los servicios delegados por el Estado o autorizadas por la Junta Directiva de la Cámara, garantizando la eficiente administración de los recursos, la calidad en la prestación de los servicios y la proyección de la entidad.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Establecer las políticas institucionales y las estructuras de operación necesarias, para prestar los servicios a cargo de la entidad de manera eficiente, oportuna y atendiendo criterios de calidad.
2. Orientar, controlar y evaluar la formulación y ejercicio de los planes, programas, proyectos y acciones que de manera estratégica respondan a los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros, así como a las expectativas de los grupos de interés conforme al desarrollo de la misión institucional.
3. Someter a consideración de la Junta Directiva, las políticas, planes, presupuestos, reglamentos, informes y demás instrumentos necesarios para direccionar la entidad, controlar la gestión y tomar las decisiones que le competen atendiendo el régimen legal y los estatutos.
4. Dirigir la acción administrativa de la Cámara mediante la realización de gestiones, expedición de actos administrativos, celebración de contratos, consolidación de alianzas y toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el normal funcionamiento de la entidad.
5. Dirigir la gestión del recurso humano al servicio de la entidad, ejerciendo las facultades de creación, regulación y supresión de empleos; así como la contratación, promoción, sanción y desvinculación del personal conforme a la legislación laboral vigente, garantizando la disponibilidad de un equipo de trabajo idóneo y optimizando su desempeño en función de los objetivos institucionales.
6. Definir las estrategias y metas de la gestión presupuestal, ordenar los gastos de la entidad y controlar el flujo de recursos, garantizando la estabilidad financiera y protegiendo el patrimonio de la entidad.

7. Asumir la representación legal de la Cámara de Comercio y la vocería de sus miembros y de los actores económicos de la jurisdicción para la formalización de las actuaciones, la rendición de cuentas, la gestión y la defensa de los intereses asociados a la misión institucional; ya sea en instancias gubernamentales, gremiales, comunitarias o institucionales del nivel regional, nacional o internacional.
8. Dirigir, articular y evaluar la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que garanticen el logro de los objetivos y la calidad de los servicios.
9. Delegar funciones y otorgar poderes para optimizar los procedimientos o proteger los intereses de la entidad manteniendo el control sobre los actos de los delegatarios y apoderados.
10. Las demás que de manera específica le sean, asignadas por la normatividad superior o la Junta Directiva.

PERFIL REQUERIDO

Educación: Profesional en Derecho, ciencias de la administración, Gobierno, Gerencia, Mercadeo, Comercio, Negocios, Finanzas, Ciencias de la economía, Ciencias contables, Ciencias Sociales, Ciencias de la educación y políticas, Relaciones internacionales, ingeniería Administrativa, industrial, estadística, Ciencias de la información y la Comunicación y afines.

Formación: Conocimiento en Habilidades Gerenciales.

Experiencia: Cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales mínimo tres (3), deben ser en desempeño de cargos administrativos.

Habilidades: liderazgo, Planeación, Capacidad de gestión, Capacidad analítica, comunicación asertiva, Toma de decisiones.

PRESENTACION HOJA DE VIDA

Copia de la cédula de ciudadanía.

libreta militar (hombres).

Diploma o acta de grado de bachiller

Diploma o acta de grado como profesional

Tarjeta profesional (Para las profesiones que aplique)

Diploma o acta de grado o de posgrado (Aplica en caso de contar con ellos)

Diploma o certificados de otros estudios (Aplica en caso de contar con ellos)

Certificados de experiencia profesional con funciones y tiempo de servicio.

Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas, no mayor a treinta (30) días de expedición.

Declaración juramentada de no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses.

Certificado de consulta del Portal anticorrupción PACO.

Certificado de antecedentes del registro de deudores de alimentos Morosos – REDAM.

Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional.

Nota: En los casos de las profesiones que cuenten con tarjeta profesional, se deberá aportar los certificados de vigencia y no sanciones.

5. PLAZO DE PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA

Los interesados(as) en participar en la presente convocatoria deberán presentar la hoja de vida con sus respectivos soportes desde el día lunes 27 de enero de 2025, a partir de las 8:00 am, hasta el día miércoles veintinueve (29) de enero de 2025, en el horario de 8:00 am. A 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm.

6. LUGAR DE PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA

Los(as) interesados(as) en participar en la presente convocatoria deberán presentar la hoja de vida con sus respectivos soportes en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Comercio de Facatativá, ubicada en la Sede Principal de la carrera 3 No. 4-60, del Municipio de Facatativá.

7. VERIFICACION DE REQUISITOS

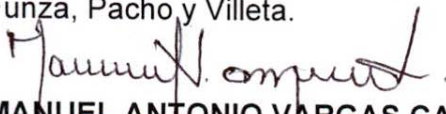
La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá verificará que las personas que se postulan reúnan los requisitos exigidos en la postulación.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá se reserva la facultad de confirmar toda la información suministrada y, por tanto, se entiende autorizada para hacerlo con la presentación de la hoja de vida y documentos sometidos a valoración.

8. EVALUACION Y SELECCIÓN

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Facatativá evaluará las hojas de vida de los candidatos que aspiren al cargo de Presidente Ejecutivo de la Entidad, verificando que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en esta convocatoria y procederá a su elección conforme a lo previsto en los Estatutos.

En constancia se fija la presente convocatoria a los (27) veintisiete días del mes de enero de 2025, siendo las 8:00 am., en la página Web de la Entidad y en las Carteleras de las sedes Principal de Facatativá y Centros de Atención Regional de Funza, Pacho y Villeta.


MANUEL ANTONIO VARGAS CAMELO
Presidente Junta Directiva
Cámara de Comercio de Facatativá